

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL											
No.	PELIGRO	IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
		TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
1	Carga Laboral	Ley	9	1979	Art. 84 literal a y g	Congreso de la República	Normas para Prevenir, Conservar y Mejorar la Salud de los Individuos en sus ocupaciones		Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo Programa de Bienestar, Programa de Inducción y Reinducción y Programa de capacitación	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Ley	1010	2006	Art. 1 - 19	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se adoptan medidas para Prevenir, Corregir y sancionar el Acoso Laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo y programa de bienestar	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
	Relacionales personales	Ley	1622	2013	Art 74	Congreso de Colombia	Se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.	Artículo 74. Modifíquese el numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1010 de 2006, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, el cual quedará así: "Discriminación laboral: todo trato diferenciado por razones de raza, género, edad, origen familiar o nacional, credo religioso, preferencia política o situación social que carezca de toda razonabilidad desde el punto de vista laboral".	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo y programa de bienestar	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Ley	1566	2012	Toda	Congreso de Colombia	Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "Entidad Comprometida con la Prevención del Consumo, Abuso y Adicción a Sustancias Psicoactivas"	Reconócese que el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas es un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos. Por lo tanto, el abuso y la adicción deberán ser tratados como una enfermedad que requiere atención integral por parte del Estado, conforme a la normatividad vigente y las Políticas Públicas Nacionales en Salud Mental y para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo y programa de bienestar	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Resolucion	652	2012	Artículo 1 al 15	Ministerio del Trabajo	Conformacion y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades publicas y empresas privadas.	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, prevención, evaluación, intervención y monitoreo permanente a la exposición a factores de riesgo psicosocial y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo y programa de bienestar	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Decreto	231	2006	Art.9 párrafo 1	Presidencia de la República	Por medio de la cual se corrige un yerro de la Ley 1010 de 2006.	Adoptar en el reglamento de trabajo las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Resolución	2400	1979	Art. 2	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre Vivienda, Higiene y Seguridad en los establecimientos de trabajo	Dar cumplimiento a las obligaciones de los patronos que le corresponden en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Decreto	120	2010	Art 1,6,7,8,10,11,17,19	Ministerio de la Protección Social	Por el cual se adoptan medidas en relacion con el consumo de alcohol	Participación y cumplimiento a las medidas adoptadas por la legislación para el consumo de alcohol.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo y programa de bienestar	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Resolución	1075	1992	Toda	Ministerio del trabajo y seguridad social	Prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo	Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades del Subprograma de medicina preventiva, establecido por la Resolución 1016 de 1.989 campañas específicas, tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo y programa de bienestar	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Psicosocial									

No.	PELIGRO	IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
		TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
	Estilos de mando	Resolución	734	2006	Art.1 y 2	Ministerio de Protección Social	Por la cual se establece el procedimiento para adoptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la Ley 1010 de 2006	Los empleadores deberán elaborar y adaptar un capítulo al reglamento de trabajo que contemple los mecanismos para prevenir el acoso laboral, así como el procedimiento interno para solucionarlo. Art. 2. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la publicación de la Ley 1010 de 2006, el empleador deberá someter a revisión del Inspector de Trabajo de la jurisdicción en la que tenga su domicilio principal, el texto del capítulo relativo a mecanismos de prevención del acoso laboral y procedimiento interno para su solución, el cual deberá ir acompañado de la documentación que acredite la participación de los trabajadores, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 9º de la citada ley. Para efecto de la adaptación del reglamento de trabajo se deberá escuchar a los trabajadores, quienes expresarán sus opiniones, las cuales no son obligatorias ni eliminan el poder de subordinación laboral.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo y plan de bienestar, induccion y reinduccion.	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Resolución	2646	2008	Todo	Ministerio de Protección Social	Se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional	Dar los parámetros que ayuden a establecer o identificar las responsabilidades en cuanto a la exposición que pueden tener los trabajadores a factores de riesgo psicosocial como producto del estrés ocupacional, dando parámetros para la evaluación, prevención, estudio y manejo del citado riesgo.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo y programa de bienestar	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Resolución	748	2009	Todo	Ministerio de Protección Social	Mediante la cual se aprobó el reglamento interno de trabajo de Positiva Compañía de Seguros S.A.	Aprobación del reglamento interno de trabajo de Positiva Compañía de Seguros S.A.	Reglamento Interno de Trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Ley	1616	2013	Art. 02,03, 06,07,09, 11,21,29,32,34 ,38	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se expide la Ley de salud mental y se dictan otras disposiciones	Por la cual se garantiza el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo y programa de bienestar	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Resolución	210	2009	Todo	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Por la cual se reglamentan los mecanismos de prevención de Acoso Laboral y se establece el procedimiento interno para establecer las medidas preventivas y correctivas de esta conducta	Dar los parámetros que ayuden a establecer o identificar las responsabilidades en cuanto a la exposición que pueden tener los trabajadores a factores de riesgo psicosocial como producto del estrés ocupacional, dando parámetros para la evaluación, prevención, estudio y manejo del citado riesgo.	Programa de Gestion en Seguridad y Salud ocupacional Programa de Bienestar, Programa de Inducción y Reinducción y Plan de capacitación	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Decreto	2663	1950	Art. 57 numerales 1 y 2	Presidencia de la República	Este decreto y otros complementarios establecen el Código Sustantivo del Trabajo	Procurar a los trabajadores locales e instrumentos de trabajo apropiados y suministrar elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo Programa de mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logística/administración

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
2	Carga Física	Movimientos	Resolución	2400	1979	Art , 392	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre Vivienda, Higiene y Seguridad en los establecimientos de trabajo	La carga máxima que un trabajador, de acuerdo a su aptitud física, sus conocimientos y experiencia podrá levantar será de 25 kilogramos de carga compacta; para las mujeres, teniendo en cuenta los anteriores factores será de 12,5 kilogramos de carga compacta. Se concederá a los trabajadores dedicados constantemente al levantamiento y transporte de cargas, intervalos de pausa, o períodos libres de esfuerzo físico extraordinario.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo Programa VE. desordenes musculoesqueleticos- Pausas Activas	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolución	2844	2007	Toda	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia para dolor lumbar, desordenes musculoesqueleticos, hombro doloroso, dan las recomendaciones técnicas para la prevención de este tipo de enfermedades ocupacionales	Las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia -GATISO- para dolor lumbar, desordenes musculoesqueleticos, hombro doloroso, dan las recomendaciones técnicas para la prevención de este tipo de enfermedades ocupacionales	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo / PVE DME- pausas activas	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
3	Físico	Iluminación Natural y artificial	Ley	9	1979	Art. 105	Congreso de la República	Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	En todos los lugares de trabajo habrá iluminación suficiente en cantidad y calidad para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Decreto	2663	1950	Art. 57 numerales 1 y 2	Presidencia de la República	Este decreto y otros complementarios establecen el Código Sustantivo del Trabajo	Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en casos de accidente o de enfermedad	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Resolución	2400	1979	Art. 7, 79 - 87	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	En todo local o lugar de trabajo debe contar con buena iluminación adecuada e indispensable de acuerdo a la clase de labor que se realice. Se deberá tener en cuenta la cantidad y la intensidad de la iluminación para cada tipo de trabajo.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Resolución	181294	2008	Toda	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE	En el anexo técnico establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE para el diseño, colocación, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Resolucion	180466	2007	Art 1 ,2, 3, 4	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE	Que mediante Resoluciones 18 1760 de 2004 y 18 0372 de 2005 se prorrogó la fecha de entrada en vigencia del RETIE, la primera hasta el 31 de marzo de 2005 y la segunda hasta el 30 de abril de 2005, lo cual obedeció entre otros aspectos a la necesidad de realizar algunos ajustes al Reglamento Técnico antes de su entrada en vigencia, con el propósito de garantizar su efectiva aplicabilidad. Posteriormente se expidió la Resolución 18 0498 del 25 de abril de 2005, mediante la cual se modificó parcialmente la Resolución 18 0398 de 2004. Niveles recomendados de iluminación para áreas de trabajo	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
		Ley	9	1979	Art. 84 literal a y g	Congreso de la República	Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	Todos los empleadores están obligados a proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración	
		Decreto	2663	1950	Art. 57 numerales 1 y 2	Presidencia de la República	Este decreto y otros complementarios establecen el Código Sustantivo del Trabajo	Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en casos de accidente o de enfermedad	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración	

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
			Resolución	2400	1979	Art. 63, 64	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	La temperatura y el grado de humedad del ambiente en los locales cerrados de trabajo serán mantenidos. Los trabajadores deberán estar protegidos por medios naturales o artificiales de las corrientes de aire, los cambios bruscos de temperatura, de la humedad o sequedad excesiva.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
		Ruido	Resolucion	1792	1990	Articulos 1,2	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y Salud	Establece valores límites permisibles para la exposición a ruido en los lugares de trabajo.	Adoptar como valores límites permisibles para exposición ocupacional al ruido en todos los lugares de trabajo	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Ruido	Resolucion	8321	1983	Art 1,4,5,9,10,11,12,15,16,17,23,36,41,	Ministerio de Salud	Por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.	Prevenir y controlar las molestias, las alteraciones y las pérdidas auditivas ocasionadas en la población por la emisión de ruido, se establecen los niveles sonoros máximos permisibles incluidos en la tabla que expone la Resolucion. :	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Ruido	Resolución	2844	2007	Todo	Ministerio de Protección Social	Se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional basadas en la evidencia.	Adopta la GATISO de hipoaucasia neurosensorial, que establece el Limite Permissible para Exposición a Ruido de 85 db para 8 horas de exposición diaria, con una tasa de cambio de 3 dB	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Radiaciones No Ionizantes	Ley	9	1979	Art. 149	Congreso de la República	Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	Todas las formas de energía radiante, distinta a las radiaciones ionizantes que se originen en lugares de trabajo, deberán someterse a procedimientos de control para evitar niveles de exposición nocivos para la salud.	Programa de mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Decreto	2663	1950	Art. 57 numerales 1, 2 y 3	Presidencia de la República	Este decreto y otros complementarios establecen el Código Sustantivo del Trabajo	Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en casos de accidente o de enfermedad	Programa de mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Resolución	2400	1979	Art. 7, 63, 69, 110	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Todo lugar de trabajo debe contar con buen iluminación, la temperatura y humedad del ambiente serán mantenidos, se tomarán medidas adecuadas para controlar en los lugares de trabajo las condiciones de temperatura y ambiente.	Programa de mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
4	Locativo interno y externo	Pisos lisos y húmedos, barandas en escaleras y desplazamiento entre áreas	Ley	9	1979	Art. 93, 94	Congreso de la República	Normas para Preservar, Conservar y Mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	Los pisos de los locales de trabajo deberán ser en general, impermeables, sólidos y antideslizantes, deben permanecer en buenas condiciones y en lo posible secos	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Decreto	2663	1950	Art. 57 numerales 1, 2 y 3	Presidencia de la República	Este decreto y otros complementarios establecen el Código Sustantivo del Trabajo	Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en casos de accidente o de enfermedad	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Resolución	2400	1979	Art 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628	Congreso de la República	Se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Los corredores que sirven de unión entre los locales, escaleras pasillos interiores que conduzcan a las puertas de salida deberán tener anchura precisa teniendo en cuenta el número de trabajadores que deben circular, todos los locales de trabajo deben contar con una cantidad e puestas y escaleras , las escaleras deben ofrecer condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, el piso de las salas de trabajo se mantendrá limpio y seco.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
		Ley	9	1979	Art. 112	Congreso de la República	Normas para Preservar, Conservar y Mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	Todas las maquinarias, equipos y herramientas deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos y operados de manera que se eviten las posibles causas de accidente y enfermedad.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración	

No.	PELIGRO	IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
		TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
5	Manejo de Herramientas e Insumos	Decreto	2663	1950	Art. 57 numerales 1, 2 y 3	Presidencia de la República	Este decreto y otros complementarios establecen el Código Sustantivo del Trabajo	Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud. 3. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administracion
		Resolución	2400	1979	Titulo IX de las herramientas en general	Congreso de la República	Se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Los patronos están en la obligación de suministrar a sus trabajadores herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo, y darles entrenamiento e instrucción para su uso en forma correcta y las herramientas deben ser de buena calidad y cumplir con las especificaciones de seguridad descritas en la resolución.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administracion
	Ley	100	1993	Art 167	Congreso de la República	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones	En los casos de urgencias generadas en accidentes de tránsito, los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud tendrán derecho al cubrimiento de los servicios médico-quirúrgicos, indemnización por incapacidad permanente y por muerte, gastos funerarios y gastos de transporte al centro asistencial. En los casos de accidentes de tránsito, el cubrimiento de los servicios médico-quirúrgicos y demás prestaciones continuara a cargo de las aseguradoras autorizadas para administrar los recursos del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito con las modificaciones de esta Ley.	Gerencia Logistica	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administracion	
	Ley	769	2002	Todo	Congreso de la República	Por el cual se expide el código nacional de tránsito que establece las normas de tránsito y la obligatoriedad de la revisión técnico mecánica y de gases.	Cumplimiento de las normas de tránsito para los conductores de los vehículos de Positiva Compañía de Seguros S.A.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administracion	
	Ley	1383	2010	Art 6, 7, 8, 9, 15, 25.	Congreso de la República	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones	Tener los vehículos del parque automotor de la compañía en cumplimiento con las disposiciones vigentes en cuanto a licencia de conducción, revisión tecnicomecánica y de gases contaminantes, cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los conductores y prohibición de conducir en estado de embriaguez.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de logistica- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administracion	
	Resolucion	1565	2014	Art. 1-2	Ministerio de Transporte	"Por lo cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductos seguros en lo vía y se dictan otras disposiciones", ordeno o todo entidad, organización o empresa del sector público o privado que poro cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades poseo, fabrique, ensamble, comercialice, contrate o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores o diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores o diseñar un Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Expedir lo guío metodológico poro lo elaboración del plan estratégico de seguridad vial que estará a cargo de todo entidad, organización o empresa del sector público o privado que poro cumplir sus fines misionales 'o en el desarrollo' de sus actividades poseo, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores o diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores, la cual obra en documento anexo e integrante de la presente resolución.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de logistica- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administracion	
	Mecánico										

No.	PELIGRO	IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
		TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
		Resolucion	1231	2016	Todo	Ministerio de Transporte	Por la cual se adopta el documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial	El Ministerio de Transporte adopto el Documento Guía Metodologica para la enmision de observaciones y aval de los Planes Estrategicos de Seguridad Vial	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de logistica- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administracion
		Decreto	1906	2015	Todo	Ministerio de Transporte	Guía Metodológica para la elaboración de Planes Estratégicos de Seguridad Vial a cargo de toda entidad, organización o empresa pública o privada, obligada al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011.	Las organizaciones y empresas públicas o privadas obligadas a estructurar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, además de contituir para las organizaciones responsables de ello, lo anterior resulta dable acceder a las peticiones presentadas por las agremiaciones de diversas modalidades del transporte público otorgando un nuevo plazo, que en todo caso atienda las responsabilidades del Estado en materia de seguridad vial.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de logistica- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administracion
		Decreto	2851	2013	Art 1,2,10 y 11	Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones"	Se reglamentan algunos articulos de la Ley 1503 de 2011 e involucra al Ministerio de Educación en educación vial y Planes estratégicos de las entidades, organizaciones o empresas en materia de Seguridad Vial.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de logistica- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administracion
		Decreto	1906	2015	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial y se prolonga el tiempo de presentacion de los Planes	Ministerio de Transporte	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial.Las entidades, organizaciones o empresas públicas o privadas, tendrán plazo hasta el último día hábil del mes de junio de 2016, para efectuar la entrega del Plan Estratégico de Seguridad Vial	Varias organizaciones y empresas públicas o privadas obligadas a estructurar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, han presentado ante el Ministerio de Transporte solicitudes para ampliar los plazos establecidos en el parágrafo 2 del artículo 2.3.2.3.2., del Decreto 1079 de 2015, para efectuar la comunicación de dichos planes ante las autoridades competentes. Tales peticiones deben analizarse con base en los efectos que para las organizaciones obligadas implican la formulación, implementación y ajuste de los Planes Estratégicos.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de logistica- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administracion
		Decreto	1310	2016	Art 1,paragrafo 2°,4°	Ministerio de Transporte	Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015 en relacion con el Plan de Seguridad Vial	Las entidades, organizaciones o empresas públicas o privadas, tendrán plazo hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2016, para efectuar la entrega del Plan Estratégico de Seguridad Vial. (...)	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de logistica- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Talento Humano/Gerencia Logistica
		Código de Policía	N.A.	2002	Art 89	Concejo de Bogotá	Comprende las reglas mínimas que deben respetar y cumplir todas las personas en el Distrito Capital para propender por una sana convivencia ciudadana		Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administracion
		LEY	1696	2013	TODO	Congreso	Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.	La presente ley tiene por objeto establecer sanciones penales y administrativas a la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas. CAPITULO. II	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Talento Humano
		LEY	1548	2012	TODO	Congreso	Por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones	Sanciones para conductores por alcoholemia	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Talento Humano
		Ley	1811	2016	Art 2°,5°,parágrafos 1°,2°3°	Congreso de Colombia	Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código de Policía de Tránsito	Incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional;incrementar el número de viajes en bicicleta.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz,Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Logistica/Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO	IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO	
		TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)							
			Resolucion	0000160	2017	TODO	Ministerio de Transporte	Por la cual se reglamenta el registro y la circulación de los vehículos automotores tipo ciclomotor, 1 tricimoto y cuadríciclo y se dictan otras medidas	Determinar las condiciones para llevar a cabo el registro de los vehículos automotores de tipo ciclomotor, tricimoto y cuadríciclo de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía, ante los organismos de tránsito en el país,	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Logística/administración
6	Eléctrico	Baja tensión	Ley	9	1979	Art. 118	Congreso de la República	Normas para Preservar, Conservar y Mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	Todos los equipos, herramientas y redes eléctricas deberán ser diseñadas, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logística/administración
			Decreto	2663	1950	Art. 57 numerales 1, 2 y 3	Presidencia de la República	Este decreto y otros complementarios establecen el Código Sustantivo del Trabajo	Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud. 3. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias.	Gerencia Logística /Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logística/administración /Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolución	2400	1979	Art. 121, 125	Congreso de la República	Se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Todas las instalaciones, máquinas, aparatos y equipos eléctricos serán construidos, instalados, protegidos, aislados y conservados de tal manera que se eviten los riesgos de contacto accidental con los elementos baja tensión. Los sistemas eléctricos, las instalaciones deberán estar protegidas contra toda clase de rozamiento o impacto.	Gerencia Logística	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logística/administración
			Resolucion	90708	2013	Articulos 1,2,3,4,5 y el Anexo General	Ministerio de Minas y Energía	"Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE".	El presente documento relaciona las condiciones de seguridad eléctrica que se deben guardar en todas las instalaciones locativas	Programa de Gestion en Seguridad y Salud ocupacional - Gerencia Logística	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolución	181294	2008	Toda	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE	En el anexo técnico establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE para el diseño, colocación, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas	Gerencia Logística	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logística/administración
			Ley	9	1979	Art. 118	Congreso de la República	Normas para Preservar, Conservar y Mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	Todos los equipos, herramientas y redes eléctricas deberán ser diseñadas, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión.	Gerencia Logística	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logística/administración
7	Físico-Químico	Incendio	Resolución	2400	1979	Art. 207, 220, 221, 224,	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	Estatuto de Seguridad Industrial	Contar con puertas de entrada y salida de emergencias, contar con extintores de incendio, de tipo adecuado los materiales usados y a la clase de riesgo, el número de extintores no será inferior a uno por cada 200 metros.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo -plan de emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Decreto	1295	1994	Artículo 35, literal B	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Servicios de Prevención	La afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales, da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad administradora de riesgos profesionales: Asesoría técnica básica para el diseño del programa de salud ocupacional en la respectiva empresa, Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios, Capacitación a los miembros del comité paritario de salud ocupacional en aquellas empresas con un número mayor de 10 trabajadores , o a los vigías ocupacionales en las empresas con un número menor de 10 trabajadores	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO	IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
		TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
De Seguridad	Explosiones, atentados terroristas	Ley	100	1993	Art 167	Congreso de la República	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones	En los casos de urgencias generadas e en acciones terroristas ocasionadas por bombas o artefactos explosivos, en catástrofes naturales u otros eventos expresamente aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud tendrán derecho al cubrimiento de los servicios médico-quirúrgicos, indemnización por incapacidad permanente y por muerte, gastos funerarios y gastos de transporte al centro asistencial. El Fondo de Solidaridad y Garantía pagara directamente a la institución que haya prestado el servicio a las tarifas que establezca el Gobierno Nacional de acuerdo con los criterios del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud con cargo a la subcuenta del Fondo de Solidaridad y Garantía, de acuerdo con la reglamentación que establezca el Gobierno Nacional.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Resolución	2400	1979	Art. 16, 86, 234	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	Estatuto de Seguridad Industrial	Contar con puertas de entrada y salida de emergencias, contar con extintores de incendio, de tipo adecuado los materiales usados y a la clase de riesgo, el número de extintores no será inferior a uno por cada 200 metros.	Gerencia Logistica	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
		Ley	1575	2012	Artículo 01	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se establece la ley General de bomberos en Colombia.	Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Código de Policía	N.A.	2002	Art 4	Concejo de Bogotá	Comprende las reglas mínimas que deben respetar y cumplir todas las personas en el Distrito Capital para propender por una sana convivencia ciudadana	Establece como deberes ciudadanos actuar de manera humanitaria en situaciones de calamidad o que pongan en peligro la vida o la salud de las personas, y auxiliarlas cuando estén heridas o en peligro de muerte.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
8		Ley	9	1979	Art. 101	Congreso de la República	Normas para Prevenir, Conservar y Mejorar la Salud de los Individuos en sus ocupaciones	En todos los lugares de trabajo se adoptarán las medidas necesarias para evitar la presencia de agentes químicos y biológicos en el aire con concentraciones, cantidades o niveles tales que presenten riesgo para la salud y el bienestar de los trabajadores.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Ley	55	1993	Art. 7, 8, 10, 12, 13 y 14	Congreso de Colombia	Se aprueba el Convenio 170 y la Recomendación 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo. Adoptados por la 77 a . Reunión de la Conferencia de la OIT.	Todos los productos químicos deberán llevar una marca que permita su identificación, hoja de seguridad del producto comprensible para los trabajadores . Los empleados deberán asegurarse que todos los productos químicos utilizados en el trabajo deben estar debidamente etiquetados, marcados y con su correspondiente ficha de seguridad. asegurarse que los trabajadores no se expongan a los productos químicos por encima de los límites permisibles. Realizar control operativo. Los productos químicos sus recipientes deben ser manipulados y eliminados de manera que se minimicen los riesgos de seguridad y la salud.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
	Químico	Gases, vapores, polvos orgánicos e inorgánicos, solventes, sustancias	Resolución	2400	1979	Art. 70, 78	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	En los lugares de trabajo y dependencias anexas, deberá renovarse el aire de manera uniforme y constante con el objeto de proporcionar al trabajador un ambiente inofensivo y cómodo. Los sistemas de ventilación se mantendrán en todo momento en condiciones de perfecto funcionamiento.	Gerencia Logistica	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			NTC	4435	1998	Capitulo 1,2,3,4,5,6	ICONTEC	Transporte y Hojas de Seguridad de Productos Químicos	Elaboracion de Hojas de Seguridad para productos Químicos	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolución	1013	2008	Toda	Ministerio de la Protección Social	Adopta la Guía de Atención Integral de Salud Ocupacional Basada en Evidencia para asma ocupacional, dermatitis de contacto y cancer pulmonar relacionado co el trabajo (GATISO)	Las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia -GATISO- dan las recomendaciones técnicas para la prevención de este tipo de enfermedades ocupacionales	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Decreto	1496	2018	Todo	Ministerio de trabajo	Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	El presente Decreto tiene por objeto adoptar el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - SGA de la Organización de las Naciones Unidas, sexta edición revisada (2015), con aplicación en el territorio nacional, para la clasificación y la comunicación de peligros de los productos químicos y establecer las disposiciones para tal fin. Aplica en todo el territorio nacional a todas las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas en todas las actividades económicas en las que se desarrollen la extracción, producción, importación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y los diferentes usos de productos químicos que tengan al menos una de las características de peligro de acuerdo con los criterios del SGA, ya sean sustancias químicas puras, soluciones diluidas o mezclas de estas.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano
9	Biológicos	Contacto con virus, hongos, bacterias, protozoos de origen vegetal, animal, humanos	Ley	9	1979	Art. 101, 103, 104 y 128	Congreso de la República	Normas para Prevenir, Conservar y Mejorar la Salud de los Individuos en sus ocupaciones	En todos los lugares e trabajo se adoptarán medidas necesarias para evitar la presencia de agentes biológicos....	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolución	2400	1979	Art. 17, 21, 25, 26, 27 y 165	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Servicios de higiene, servicios permanentes, en el establecimiento de trabajo, y tomar las medidas necesarias para impedir la propagación o exposición de los agentes biológicos nocivos para la salud de los trabajadores	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Circular	149160	2009	Toda	Dirección General de Riesgos Profesionales	Lineamientos de prevención y promoción para la influenza AH1N1 en ambientes laborales.	Responsabilidades de los patronos en cuanto a medidas generales y específicas de acuerdo al riesgo biológico, responsabilidades de los trabajadores, de las ARP y sanciones por incumplimiento	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			ión Política de	N.A.	1991	Art 95 Numerales 2 y 8	Pueblo de Colombia	Establece deberes de la persona y del ciudadano de acciones humanitarias en caso de situaciones de peligro y protección al medio ambiente.	Establecer el plan de emergencia que incluye las acciones a realizar frente a las posibles emergencias causadas por los desastres naturales	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Ley	9	1979	Art 93, 96, 114, 116, 117 y 127	Congreso de la República	Normas para Prevenir, Conservar y Mejorar la Salud de los Individuos en sus ocupaciones	Establece las exigencias de los empleadores para la atención de las emergencias respecto a: áreas de circulación, puertas de salida, prevención y extensión de incendios, infraestructura y atención de primeros auxilios.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO	IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO	
		TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)							
10	Naturales	Sismos, terremotos, inundaciones	Ley	400	1997	Todo	Congreso de la República	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.	Establece las exigencias para la construcción de estructuras sismo- resistentes. El edificio actual de Casa Matriz de la compañía es sismoresistente y fue construido de acuerdo con estos requisitos.	Gerencia Logistica	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Decreto	2663	1950	Art. 57 numerales 1, 2 y 3	Presidencia de la República	Este decreto y otros complementarios establecen el Código Sustantivo del Trabajo	Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en casos de accidente o de enfermedad	Gerencia Logistica	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Decreto	926	2010	Todo	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	"Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10"	Establece las exigencias para la construcción de estructuras sismo- resistentes. Este decreto derogó el decreto 33 de 1998 que adoptaba la norma sismoresistente NSR-98. El presente decreto rige a partir del día quince (15) julio del año 2010 y todas las construcciones que se edifiquen a partir de dicha fecha deben cumplir con dicha norma. Por lo tanto la Coordinación Administrativa debe conocer este requisito si opta por construir sedes propias o evaluar que las instalaciones que se alquilen cumplan con dicha norma.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Resolución	2400	1979	Art 4, 14, 205, 206, 207, 220 y 223	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	En los lugares de trabajo y dependencias anexas, deberá renovarse el aire de manera uniforme y constante con el objeto de proporcionar al trabajador un ambiente inofensivo y cómodo. Los sistemas de ventilación se mantendrán en todo momento en condiciones de perfecto funcionamiento.	Gerencia Logistica	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Acuerdo	341	2008	Todo	Alcaldía Mayor de Bogotá	"Por el cual se adiciona el Acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la realización de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad"	Realizar simulacros de la ciudad de Bogotá, de preferencia en conjunto con el gran simulacro general organizado por el Distrito en la ciudad de Bogotá, para el caso de las sedes de dicha ciudad	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Ley	1503	2011	Art 1-4, Capitulo V Art. 18	Congreso de Colombia	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones	Se definen los lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública,	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolucion	19200	2002	Todo	Ministerio de Transporte	Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82 del Código Nacional de Tránsito Terrestre	El Código Nacional de Tránsito señala que es obligatorio el uso del cinturón de seguridad por parte del conductor y de los pasajeros ubicados en los asientos delanteros de los vehículos en todas las vías del territorio nacional, incluyendo las urbanas	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Código de Policía	N.A.	2002	Art 4	Concejo de Bogotá	Comprende las reglas mínimas que deben respetar y cumplir todas las personas en el Distrito Capital para propender por una sana convivencia ciudadana	Establece como deberes ciudadanos actuar de manera humanitaria en situaciones de calamidad o que pongan en peligro la vida o la salud de las personas, y auxiliarlas cuando estén heridas o en peligro de muerte.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano

REQUISITOS LEGALES GENERALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
			Decreto	3743	1950	Arts. 57 Núm. 3 205 96,114,127	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se modifica el Decreto No. 2663 de 1950, sobre Código Sustantivo del Trabajo.	El empleador debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.- El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica necesaria.- El empleador puede contratar libremente la asistencia médica que debe suministrar. - Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.- En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios- Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano
		Constitución Política de	N.A.	1991	Artículo 1-76, 95,	Pueblo de Colombia	Constitución Política de Colombia	Derechos fundamentales sobre el trabajo y salud del trabajador y de los deberes de la persona y del ciudadano, Derechos Sociales y Colectivos sobre el trabajo y salud y mecanismos de protección	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano	
		Codigo Sustantivo del Trabajo	N.A.	1992	Artículo 56	Congreso de la República	Obligaciones de las Partes en General	De modo general, incumben al {empleador} obligaciones de protección y de seguridad para con los trabajadores, y a éstos obligaciones de obediencia y fidelidad para con el empleador.	Gerencia de Talento Humano	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano	
		Resolución	3715	1994	Toda la norma	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional.	Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades de Medicina Preventiva, establecidas por la Resolución 1016 de 1989, campañas y estrategias de promoción sanitarias orientadas a facilitar la información y educación en materia de ETS/ VIH / SIDA en los lugares de trabajo.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano	
		Resolución	4225	1992	Toda la norma	Ministerio de Salud	Por la cual se adoptan unas medidas de carácter sanitario al Tabaquismo.	Declarar el 31 de mayo como Día Nacional sin Tabaco.- Recomendar a todas las instituciones, empresas, establecimientos educativos, militares, religiosos, deportivos y otros, que adopten medidas restrictivas del hábito de fumar ; así como la prohibición total de cualquier publicidad directa o indirecta alusiva al Tabaco.- Promover la asistencia y consejería psicológica para los fumadores. Recomendar el establecimiento de lugares específicos para los fumadores dentro de las empresas, restaurantes, entidades o instituciones.- Establecer mecanismos de coordinación con el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, para la expedición de normas tendientes a la adopción de políticas anti tabáquicas, y la restricción del cigarrillo en el lugar de trabajo al igual que la implementación de programas de cesación del hábito de fumar en las empresas.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano	
		Decisión	584	2004	Todo	CAN- Comunidad Andina de Naciones- Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores	Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	Esta normatividad tiene por objeto promover y regular las acciones que se deben desarrollar en los Centros de trabajo para disminuir y eliminar los daños a la salud de trabajador, mediante la aplicación de las medidas de control y actividades necesarias para la prevención de los riesgos derivados del trabajo.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano	

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
			Ley	50	1990	Art. 21	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones	En las empresas con más de cincuenta (50) trabajadores que laboren cuarenta y ocho (48) horas a la semana, éstos tendrán derecho a que dos (2) horas de dicha jornada, por cuenta del empleador, se dediquen exclusivamente a actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano
			Ley	100	1993	Art 249-256	Congreso de la República	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones	Determina el Sistema General de Riesgos Profesionales, invalidez por accidente de trabajo y Enfermedad Profesional, y pensión de sobrevivientes	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Ley	361	1997	Art 43 al 46	Congreso de la República	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones	Determina las disposiciones de acceso para las personas con limitación, sean estos trabajadores o visitantes.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo /Gerencia logística	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logística/administración
			Ley	378	1997	Art 3, 5, 7, 8, 9-15	Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	Determina las obligaciones de los patronos en prestar servicios de salud en el trabajo, funciones, organización y condiciones de funcionamiento	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Ley	776	2002	Todo	Congreso de la República	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Determina las prestaciones asistenciales y económicas del Sistema General de Riesgos laborales	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Ley	828	2003	Art 1 párrafo 2	Congreso de la República	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social.	Las entidades estatales deben incorporar en los contratos que celebren, como obligación contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).	Gerencia de aprovisionamiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Jurídica
			Ley	962	2005	Art 55, 23	Congreso de la República	Art: 55 : Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. ARTÍCULO 23. PROHIBICIÓN DE RETENER DOCUMENTOS. Modifíquese el artículo 18 del Decreto 2150 de 1995, el cual quedará así:"Artículo 18. Prohibición de retener documentos. Ninguna autoridad podrá retener la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería, el pasaporte, la licencia de conducción, el pasado judicial, la libreta militar, o cualquier otro documento de las personas. Si se exige la identificación de una persona, ella cumplirá la obligación mediante la	Supresión de la revisión y aprobación del Reglamento de Higiene, y Seguridad por el Ministerio de la Protección Social. El artículo 349 del Código Sustantivo del Trabajo, quedará así: "Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento. El Ministerio de la Protección Social vigilará el cumplimiento de esta disposición." . Queda prohibido retenerlos para ingresar a cualquier dependencia pública o privada".	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
			Ley	1109	2006	Art 5	Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco", hecho en Ginebra, el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003).	Establece los principios básicos para el control del tabaquismo	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Ley	1122	2007	Art 24	Congreso de la República	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones	Las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital ó municipal podrán contratar directamente con la administradora de riesgos profesionales del Instituto de Seguros Sociales (Hoy Positiva Compañía de Seguros) , de no ser así, deberán seleccionar su administradora de riesgos profesionales mediante concurso público, al cual se invitará obligatoriamente por lo menos a una administradora de riesgos profesionales de naturaleza pública	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Ley	1221	2008	7, 8, 9, 10, 11 y 12	Congreso de la República	Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones	Promueve el teletrabajo considerado como teletrabajador aquel que desempeña actividades laborales a través de tecnologías de la información y la comunicación por fuera de la empresa a la que presta sus servicios, en especial para la población vulnerable (Personas en situación de discapacidad, población en situación de desplazamiento forzado, población en situación de aislamiento geográfico, mujeres cabeza de hogar, población en reclusión, personas con amenaza de su vida).	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Ley	1280	2009	Toda	Congreso de la República	Por la cual se adiciona el numeral 10 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto.	Concede al trabajador en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles, cualquiera sea su modalidad de contratación o de vinculación laboral. La grave calamidad doméstica no incluye la Licencia por Luto que trata este numeral. Este hecho deberá demostrarse mediante documento expedido por la autoridad competente, dentro de los treinta (30) días siguientes a su ocurrencia.	Gerencia de Talento Humano	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Ley	1335	2009	Art 12	Congreso de la República	Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.	Corresponde a los Administradores de Riesgos Profesionales desarrollar estrategias para brindar, permanentemente, información y educación a sus afiliados para garantizar ambientes laborales ciento por ciento (100%) libres de humo.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Ley	1355	2009	Art 4 y 5	Congreso de la República	Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención	Estrategias para para promover una Alimentación Balanceada y Saludable. Los diferentes sectores de la sociedad impulsarán una alimentación balanceada y saludable en la población colombiana y para promover Actividad Física. El Ministerio de Protección Social reglamentará mecanismos para que todas las empresas del país promuevan durante la jornada laboral pausas activas para todos sus empleados, para lo cual contarán con el apoyo y orientación de las Administradoras de Riesgos Profesionales.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
			Ley	1295	2010	Art 65 parágrafos 2 y 3	Congreso de la República	Por medio de la cual se derogan los artículos 116 al 118 y 120 al 125 del Código Sustantivo del Trabajo Relativos a la inscripción del Reglamento Interno de Trabajo y el numeral f) del artículo 21 del Decreto 1295 de 1994 respecto a la inscripción del Comité Paritario de Salud Ocupacional o Vigía de Salud Ocupacional	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo -COPASST	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Ley	1429	2010	Art 17 y 22	Congreso de la República	Por la cual se expide la Ley de Formalizacion y Generacion de empleo	Art. 17 Objeciones al Reglamento de Trabajo. Todo empleador publicara en Cartelera el Reglamento interno de trabajo e informara a sus trabajadores a través de Circular interna a todos sus trabajadores el contenido de dicho reglamento. Art 22 Describe que todo Reglamento de trabajo debe estar publicado en dos lugares de la empresa. El cual modifica el Art. 119 del Código Sustantivo del Trabajo , No registro del Comité Paritario de Salud Ocupacional ante el Ministerio de Protección Social.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Ley	1523	2012	Art. 1,2	Congreso de la República	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.	La gestión del riesgo de desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias y programas permanentes para el conocimiento y la reducción de desastres, cuyo propósito es contribuir a la seguridad, bienestar, calidad de vida de las personas. La gestión de riesgos de desastres es responsabilidad de las entidades públicas como privadas del territorio nacional. Las entidades públicas y privadas desarrollaran y ejecutaran el proceso de gestión del riesgo teniendo en cuenta los siguientes items 1. Conocimiento de riesgos. 2. Reducción de riesgos 3. Manejo de desastres.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano
			Ley	1562	2012	Todo	Congreso de la República	Por medio de la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional	Se describen unas definiciones relacionadas con el sistema General de Riesgos Laborales , Salud Ocupacional , Programa de salud Ocupacional ; afiliaciones al Sistema de Riesgos Laborales de forma obligatoria y voluntariamente ; Ingreso base de liquidacion para prestaciones economicas, funciones y obligaciones de las administradoras de riesgos laborales con las empresas afiliadas, descripcion de las actividades basicas de promocion y prevencion programadas para las empresas; descripcion de las funciones de riesgos laborales; sanciones para las empresas ; inspeccion, vigilancia y control en presataciones economicas; honorarios para las juntas nacional y regional ;otorgamiento de licencias en Salud ocupacional y funciones para las autoridades competentes.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Talento Humano Mejoramiento Continuo
			Decreto	2663	1950	Artículos 56 - 57 - 205 - 207 - 216 - 220 - 348 - 349 - 56 - 221 - 340	Presidencia de la República	Este decreto y otros complementarios establecen el Código Sustantivo del Trabajo	Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud. 3. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administracion /Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
			Decreto	614	1984	Toda la norma	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud.	Por el cual se determina las bases para la organización y administración de la salud ocupacional	ART. 24 Responder por la ejecución del Programa Permanente de Salud Ocupacional. Comprobar ante las autoridades de Salud Ocupacional que cumplen con las normas de salud ocupacional. Permitir la constitución de los Comités de Medicina Higiene y Seguridad Industrial. Notificar la ocurrencia de ATEP. Informar a los trabajadores sobre los riesgos a los cuales están sometidos. Facilitar a los trabajadores la asistencia a cursos y programas educativos. Permitir la participación de representantes de los trabajadores en las visitas de inspección e investigación que realicen las autoridades. Presentar a los funcionarios de salud ocupacional los informes, registros, actas y documentos relacionados con la medicina, higiene y seguridad industrial.			
			Decreto	1295	1994	Art 21	Congreso de la República	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos laborales	Determina como obligaciones del empleador entre otras el procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo, Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa, y procurar su financiación.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Decreto	873	2001	Todo	Ministerio de Relaciones Exteriores	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	Determina las obligaciones de los patronos en prestar servicios de salud en el trabajo, funciones, organización y condiciones de funcionamiento	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Decreto	633	2007	Todo	Alcaldía de Bogotá	Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia.	Establece los requisitos a aplicar para la prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público como es el caso de los simulacros a efectuar por la Compañía.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
12			Resolución	2013	1986	Art. 1, 2, 5, 7, 8, 9 y 10	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud	Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en ellos lugares de trabajo	Conformación del Comité de Medicina, Higiene y Seguridad, composición por el número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, funciones del comité nombramiento del representante del empleador, elección de los miembros por un año, reuniones del comité y quórum para sesionar.	COPASST-Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolución	166	2001	Todo	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Se establece Día de la Salud en el Mundo del Trabajo	Celebrando el día de la Salud en el mundo del trabajo	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
			Resolución	156	2005	Art 2, 3 y 5	Ministerio de Protección Social	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones	El empleador o contratante deberá notificar a la EPS a la que se encuentre afiliado el trabajador y a la ARP, sobre la ocurrencia del accidente de trabajo o de la enfermedad profesional dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad profesional. Cuando no exista el informe del evento diligenciado por el empleador o contratante, se deberá aceptar el reporte del mismo presentado por el trabajador, o por quien lo represente o a través de las personas interesadas, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del artículo 25 del Decreto 2463 de 2001. El informe de accidente de trabajo o enfermedad profesional deberá ser diligenciado por el empleador o contratante, o por sus delegados o representantes.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolución	1401	2007	Todo	Ministerio de Protección Social	Establece obligaciones mínimas para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	Obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.	COPASST-Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolución	2844	2007	Todo	Ministerio de Protección Social	Se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional basadas en la evidencia.	Basadas en la evidencia para las fases de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad desordenes músculoesqueléticos merced al síndrome del conducto carpiano, dolor lumbar, hipoacusia neurosensorial, síndrome de hombro doloroso, la tenosinovitis del estiloides radial, la epicondilitis media y lateral y las hernias de disco intervertebral.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolución	2346	2007	Todo	Ministerio de Protección Social	Regula la práctica de Evaluaciones médicas Ocupacionales y el manejo y contenido de la Historia Clínica Ocupacionales	Realizar al personal las evaluaciones médicas ocupacionales de pre- ingreso, periódicas (programadas y por cambio de ocupación) y de egreso, como lo dispone la resolución, generando la respectiva historia clínica ocupacional.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolución	1956	2008	Art. 2	Ministerio de la Protección Social	Medidas en relación con el consumo de cigarrillo o tabaco	Se prohíbe fumar en áreas interiores o cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolución	1013	2008	Todo	Ministerio de Protección Social	Se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional basadas en la evidencia para asma ocupacional, trabajadores expuestos a benceno, plaguicidas, inhibidores de la colinesterasa, dermatitis de contacto, cancer pulmonar relacionados con el trabajo	Guías basadas en la evidencia para las diez principales causas de morbilidad profesional.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolucion	2578	2012	Todo	Direccion General del SENA	Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolucion 1409 de 2012, expedida por el Ministerio de Trabajo para el Trabajo en alturas y otras disposiciones.	Se establece el reglamento de Seguridad para el trabajo en alturas , que tendra Positiva en caso en que se requieran desarrollar trabajos locativos.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
			Resolucion	1903	2013	Todo	Ministerio del Trabajo	Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el párrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones. se estableció el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.	Que el trabajo en alturas está considerado como de alto riesgo, debido a que es una de las primeras causas de accidentalidad y de muerte en el trabajo, de acuerdo con las estadísticas nacionales. Por lo anterior, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 1409 de 2012, en la cual se estableció el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Resolución	1409	2012	Toda	Ministerio del Trabajo	Mediante la cual el ministerio de trabajo actualizo el Reglamento de Seguridad para la proteccion contra caidas en trabajo en alturas	Considerando que el trabajo en Alturas esta considerado de Alto Riesgo y que es una de las primeras cuasas de accidentalidad y muerte en el trabajo ; aplica a todas las empresas , empleadores, contratistas y subcontratistas y trabajadores de todas las actividades economicas de los sectores formales e informales de la economia que desarroller traabjos en alturas y que tengan riesgo de caidas.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Resolucion	3368	2014	Art 01	Ministerio del Trabajo	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones (Amplía el perfil del Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas	El empleador debe garantizar y asegurar la seguridad en alturas a traves de la delegacion de un coordinador capaz de identificar peligros en el sitio donde se realizan trabajos en alturas, que tienen su autorizacion para aplica rmedidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia de aprovisionamiento- Programa de Mantenimiento	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Logistica/administración
			Resolución	1918	2009	Todo	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones	Contratar las evaluaciones médicas ocupacionales con médicos especialistas en salud ocupacional con licencia en salud ocupacional vigente, y con cargo al empleador. Custodiar los exámenes médicos y las historias médicas ocupacionales es responsabilidad del médico que forma parte de los servicios médicos de la empresa.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Circular Unificada	N.A.	2004	Inciso A. Numerales 3, 4 y 6. Inciso B Números 3, 6, 12	Dirección General de Riesgos Profesionales	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales	Obligaciones del empleador frente a los Exámenes Médicos ocupacionales, derecho a la asesoría de la ARP en salud ocupacional, medidas de seguridad proporcionas por el empleador. Divulgación de la política de salud ocupacional de la empresa, de los derechos y deberes de los trabajadores, actividades de promoción y prevención a cargo de los empleadores, departamento de salud ocupacional en las empresas, y Brigada y planes de emergencia.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Circular Informativa	230042	2008	Numeral 4	Dirección General de Riesgos Profesionales	Competencia, vigilancia y control en los casos de incapacidad temporal	El empleador tiene la obligación de reubicar a los trabajadores que estén expuestos a factores de riesgo que empeoren su condición de salud, independiente del origen de las mismas. El empleador debe reubicarlo en el trabajo que desempeñaba o proporcionarle un trabajo acorde a sus capacidades, con asesoría de la ARP en el proceso de rehabilitación y reincorporación laboral	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolución	1570	2005	Art. 5	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se establecen las variables y mecanismos para recolección de información del Subsistema de Información en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones	Cuando el empleador o contratante no reporte el accidente de trabajo o la enfermedad profesional y el aviso lo dé el trabajador o la persona interesada, conforme lo dispone el inciso 5° del artículo 3° de la Resolución 00156 de 2005, la Entidad Administradora de Riesgos Profesionales solicitará y complementará la información que se requiera, para efecto de diligenciar las variables contenidas en el anexo técnico que forma parte integral de la presente Resolución.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
			Circular	38	2010	Toda	Ministerio de la Protección Social	Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas (SPA) en las empresas	En los lugares de trabajo anexos y conexos de las empresas se deben propiciar los espacios libres de humo, así como prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en los trabajadores, por medio de los programas y medidas establecidos en la legislación vigente que le aplica.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolucion	4502	2012	Toda	Ministerio de Salud y Proteccion social	Por la cual se reglamenta el procedimiento , requisitos para el otorgamiento y renovacion de las licencias en Salud ocupacional	El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 4502 de 2012, deroga la Resolución 2318 de 1996 y se dictan las directrices para la expedición de Licencias de Salud Ocupacional para personas naturales o empresas que oferten servicios de seguridad y salud en el trabajo.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Ley	1618	2013	Toda	Congreso de Colombia	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	El objeto de la presente leyes garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 200g.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolución	256	2014	Art. 1 , 2, 3, 4, 5, 6, 10, 15,, 16 , 17, 19, 20, 21, 25,	Dirección Nacional de Bomberos	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.	La norma reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energéticos, industriales, petroleros, mineros, portuarios, comerciales y similares. – términos y definiciones que se deben aplicar a los términos usados en la presente Resolución. - brigadas contra incendio- Los brigadistas contraincendios deberán ser escogidos entre los trabajadores de la organización, cumplir las obligaciones y normas propias de la brigada contra incendio y el programa de formación capacitación y entrenamiento; clasificación de las brigadas de emergencia; entrega de elementos de protección personal y herramientas de acuerdo a la clasificación de la brigada- póliza de responsabilidad civil contractual y seguro de accidentes – certificado de capacitación brigadas de emergencia –reentrenamiento- los cuerpos o procesos de formación deberán impartirse en los lugares destinados por las partes, siempre y cuando se cumpla con los requerimientos básicos para el cumplimiento de los objetivos tratados – contenido mínimo de los certificados de capacitación- informe final por empresa a cargo de la dirección nacional de bomberos o de la entidad que capacita Adicionalmente el cuerpo de bomberos debe establecer un programa de capacitaciones; los	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO	IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTIÓN Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
		TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
		Decreto	1507	2014	Todo y anexo técnico	Ministerio del Trabajo	Manual Único para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional, instrumento técnico para la pérdida de capacidad laboral y ocupacional de cualquier origen – la norma en comento es aplicable a todos los habitantes del territorio nacional, trabajadores públicos, oficiales y semioficiales en todos sus órdenes y a los trabajadores del sector privado.- El presente manual no se aplica en los casos de certificación de discapacidad o limitación, cuando se trate de solicitudes por reclamo de subsidio ante cajas de compensación , fondo de solidaridad pensional fondo de solidaridad pensional y garantía- la presente norma entra en vigencia en seis meses después de su publicación.- Los procedimientos, exámenes y práctica de pruebas en el proceso de calificación del origen y pérdida de capacidad laboral, así como los dictámenes, recursos de reposición y apelación que se encuentren en curso a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto se seguirá rigiendo y culminaran con los parámetros señalados en el manual de calificación establecido en el decreto 917 de 1999	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano	
		Decreto	1477	2014	Toda	Ministerio del trabajo	El presente decreto tiene por objeto expedir la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, Pétra facilitar la prevención de enfermedades . en las actividad laborales y, ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados. La tabla de enfermedades laborales se establece en el anexo técnico que hace parte integral de este decreto.	Que de acuerdo a la exposicion d elos riesgos de la organizacion, se requiere adoptar la. nueva tabla de enfermedades laborales, basada en el. concepto previo favorable del Consejo Nacional de Riesgos Laborales, emitido en las sesiones 71y74 del 11 de junio y 20 noviembre de 2013, respectivamente.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		Sentencias CC SC 1155 de 2008, C 858 de 2006, CC CS 1152 de 2005, CC SC 250 de 2004, CC SC 425 de 2004, CC SC 582 de 2002, CC SC 452 de 2002, CC SC 164 de 2000, CC SC 331 de 1999, CC SC 773 de			Todo	Corte Constitucional	Demandas de inconstitucionalidad que declaran inexecutable artículos del Decreto 1295 de 1994 (ver notas de vigencia en esta ley)	Demandas de inconstitucionalidad que declaran inexecutable artículos del Decreto 1295 de 1994 (ver notas de vigencia en esta ley)	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
		LEY	1581	2012	Toda	Congreso	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales	presente ley tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
			Decreto	2362	2015	Toda	Ministerio de Trabajo	<p>Día del trabajo decente en Colombia. Se establece el día siete (7) de octubre de cada año como fecha para la celebración del "Día del Trabajo Decente en Colombia", con el objetivo de congregar a todos los actores del mundo del trabajo en torno a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones en trabajo decente, para que se adelanten en dicha fecha, programas y actividades de promoción, divulgación, capacitación y prestación de servicios en relación al trabajo decente a nivel nacional, regional, departamental, municipal y distrital</p> <p>Por el cual se adiciona al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, un Capítulo 4 que establece la celebración del Día del Trabajo Decente en Colombia.</p>	Sistema de gestión en Seguridad y salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Gerencia Talento Humano	
			Decreto	780	2016	Art. 2.5.3.10.15 2.8.8.1.1.1 2.8.8.1.1.2 2.8.8.1.2.3 2.8.8.1.2.4 Art. 2.8.1.3.10 Literal B Art. 2.10.2.5	Ministerio de Salud y la Protección Social	<p>Reglamenta la prohibición de medicamentos en los botiquines de primeros auxilios.</p> <p>Anteriormente Decreto 3518 de 2006 Art 1, 2, 17, 18</p> <p>El presente decreto es crear y reglamentar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Si vigila, para la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población.- Las disposiciones del presente decreto rigen en todo el territorio nacional y son de obligatorio cumplimiento y aplicación por parte de las instituciones e integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud - En todo caso, cuando se trate de hechos graves que afecten la salud, toda persona natural o jurídica que conozca del hecho deberá dar aviso en forma inmediata a la autoridad sanitaria competente, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en el presente decreto- Quien disponga de información relacionada con la ocurrencia de un evento de interés en salud pública, está obligado a permitir su acceso a la autoridad sanitaria y, en ningún caso, podrá considerarse el secreto profesional como un impedimento para suministrarla.- Todos los integrantes del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Si vigila, que generen información de</p> <p>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social</p>				
			Resolucion	1111	2017	Toda	Ministerio de trabajo	<p>Por la cual se definen los Estandares Minimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes</p> <p>Implementación de los Estandares Minimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las entidades, personas o empresas señaladas en el campo de aplicación, mediante los cuales se establece. Verifica y controla las condiciones básicas del SGSST</p>	Sistema de gestión en Seguridad y salud en el trabajo	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano	
			Resolucion	839	2017	Cap II. Art 3	Ministerio de Salud y Protección Social	<p>Por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones</p> <p>Establece el manejo, custodia, tiempo de retención, conservación y tiempo de disposición final de los expedientes de las historias clínicas, así como reglamentar el procedimiento que deben adelantar las entidades del SGSS- en caso de liquidación</p> <p>tiempo de retención, conservación y disposición final de los expedientes de las historias clínicas, así como reglamentar el procedimiento que deben adelantar las entidades del SGSSS-, para el manejo de estas en caso de liquidación</p>	Sistema de gestión en Seguridad y salud en el trabajo	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano	
			Resolucion	1178	2017	Cap 2	Ministerio del Trabajo	<p>Por la cual se establecen los requisitos técnicos y de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas</p> <p>Establecer los requisitos técnicos que deben cumplir los proveedores de servicios de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo</p>	Sistema de gestión en Seguridad y salud en el trabajo	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano	

No.	PELIGRO	IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
		TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
		Decreto	52	2017	TODO	Ministerio de trabajo	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1 de junio de 2017 y en dicha fecha, se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática.	Sistema de gestión en Seguridad y salud en el trabajo	Casa Matriz, Gerencias Sucursales Tipo A Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano
		Resolucion	1796	2018	TODO	Ministerio del Trabajo	Por la cual se actualiza el listado de las actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones de trabajo son nocivas para la salud e integridad física o psicológica de los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones.	El objeto de la presente Resolución es actualizar el listado de las actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones de trabajo son nocivas para la salud e integridad física o psicológica de los menores de 18 años, así mismo, establecer el procedimiento para la expedición de autorización de trabajo para los menores de 18 años. Aplicable a todos los menores de 18 años, nacionales o extranjeros que se encuentran en el territorio nacional. Los menores de 18 años no podrán trabajar en las actividades que los expongan su salud, seguridad y desarrollo (34 actividades ver norma) Los adolescentes entre 15 y menos de 18 años para poder trabajar que requieran de la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo a falta de este, la autorización será expedida por el Comisario de Familia y en su defecto por el Alcalde Municipal. Los adolescentes entre 15 y menos de 18 años que hayan obtenido título de formación técnica o tecnológica expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) o por instituciones debidamente acreditadas para brindar formación técnica y tecnológica, podrán ser autorizados para trabajar en la actividad en la que fueron capacitados y podrán ejercer libremente la respectiva ocupación, arte, oficio o profesión. La autorización de trabajo se expedirá previo	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano
		Decreto	472	2015	CAPITULO IV, Artículo 14	Ministerio del Trabajo	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones	Reporte de accidentes y enfermedades a las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales. Los empleadores reportarán los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales, directamente a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales correspondientes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad, independientemente del reporte que deben realizar a las Administradoras de Riesgos Laborales y Empresas Promotoras de Salud y lo establecido en el artículo 40 del Decreto 1530 de 1996.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano
REQUISITOS DE OTRA INDOLE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											
		Ley	1468	2011	Articulos 1,2,3,4,5	Congreso Nacional	Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	Aumento de las semanas de licencia por maternidad. Descanso remunerado en la época del parto. Prohibición de despido, Obligaciones especiales del empleador, Obligaciones especiales del trabajador, VIGENCIAS Y DEROGATORIAS.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTIÓN Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
			Ley	1618	2013	Art. 1-6, 8,9,10,12,13,14,26	Congreso de Colombia	Por el cual se establecen las disposiciones legales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad	Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad en el pleno ejercicio de adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación en razón de su discapacidad en concordancia de la Ley 1346 de 2009.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Guía Técnica Colombiana	GTC 34	1995	Todo	ICONTEC	Guía estructura básica del programa de salud ocupacional	Consiste en diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades endientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Guía Técnica Colombiana	GTC 45	2010 Actualizada	Todo	ICONTEC	Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.	Dar parámetros a las empresas para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos según los daños, exposición, deficiencia, probabilidad, consecuencias y aceptación del riesgo.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Guía Técnica Colombiana	GTC 3701	1995	Todo	ICONTEC	Guía para la clasificación, registro y estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Da definiciones y pautas para mantener los registros básicos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			NTC OHSAS	18001	2007	Todo	ICONTEC	Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo - Requisitos	Especifica los requisitos para un sistema de gestión en Seguridad y Salud Ocupacional que permita a la organización desarrollar e implementar una política y unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y la información sobre los riesgos la seguridad y salud ocupacional.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento Continuo y Gerencia Talento Humano
			NTC	4114	2007	Todo	ICONTEC	Requisitos establecidos por la legislación colombiana en lo que se refiere a las actividades en Salud Ocupacional que se desarrollan en las diferentes áreas de la organización.	La norma describe los pasos a tener en cuenta en un programa de inspecciones planeadas	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento Continuo y Gerencia Talento Humano
			Norma	NFPA 704	2001	Todo	NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION	Sistema estándar para la identificación de los peligros de materiales peligrosos para respuesta ante emergencias	La norma NFPA 704 es el código que explica el "diamante de fuego" establecido por la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego, utilizado para comunicar los riesgos de los materiales peligrosos. Es importante para ayudar a mantener el uso seguro de productos químicos.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo- programa de gestión ambiental	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Norma	NFPA 10	2007	Todo	NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION	Norma para extintores portátiles contra incendios	La norma NFPA 10 establece requisitos mínimos para la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extinción portátiles (Extintores contra incendio)	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Decreto	1072	Toda	Ministerio del Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Cosntiuye un ejercicio de compilación de reglamentaciones existentes. Aplicabilidad de toda la normatividad, específicamente Capitulo 6 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano	

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
			Guía	RUC	2012	Todo	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	Guía del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente para Contratistas	El objetivo de la Guía es brindar información sobre requisitos legales y de gestión para el manejo del sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente al grupo de contratistas que prestan servicios al Sector Hidrocarburos y otros sectores. Se adicionaron en esta Guía los siguientes temas: Responsabilidad Social, Grupos de Interés, Identificación de grupos de Interés, Responsabilidades de las partes interesadas, Actividades de responsabilidad social, entre otros.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento Continuo y Gerencia Talento Humano
			Resolucion	716	2009	Todo	PRESIDENCIA DE LA COMPAÑÍA	Mecanismos de elección del Comité de Salud Ocupacional y convocatoria a integrar los Comités de Salud Ocupacional en Positiva Compañía de Seguros	La Resolución convoca a elecciones de los empleados públicos y de los trabajadores oficiales principales y suplentes que integrarán el Comité Paritario como servidores de Positiva Compañía de Seguros .S.A. Por un periodo de 2 años que se contará a partir de la elección (Diciembre 2010-2012)	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Decreto	933	2003	Todo	Ministerio de Proteccion Social	Reglamentacion de los contratos de Aprendizaje	Afiliacion y pagos de Seguridad Social a la persona bajo el contrato de aprendizaje.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Resolucion	4050	1994	Toda	Ministerio de traabjo y Seguridad Social	No se podrá ordenar la práctica de la prueba de embarazo como requisito previo a la vinculación de una trabajadora, salvo cuando las actividades a desarrollar estén catalogadas como de alto riesgo, en el artículo 1º del Decreto 1281 de 1994 y en el numeral 5º del artículo 2º del Decreto 1835 de 1.994.	Las empresas debe contemplar la realización de exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, selección de personal, ubicación según aptitudes, cambio de ocupación, reintegro al trabajo y otras relacionadas con los riesgos para la salud de los trabajadores. queda prohibida la practica de la prueba de Embarazo.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Decreto	19	2012	Art 110-140	Departamento Administrativo de la Funcion Publica	Ley Antitramites	En caso de liquidación de una entidad perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud, responsable de la custodia y conservación de las historias clínicas, esta entidad deberá entregar al usuario o a su representante legal la correspondiente historia clínica, para lo cual publicará como mínimo dos (2) avisos en un diario de amplia circulación nacional con un intervalo de ocho (8) días, en el cual se indicará el plazo y las condiciones para que los usuarios retiren sus historias clínicas, plazo que podrá extenderse hasta por dos (2) meses más, contada, a partir de la publicación del último aviso. Ante la imposibilidad de su entrega al usuario o a su representante legal	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Ley	1580	2012	Toda	Congreso de Colombia	POR LA CUAL SE CREA LA PENSIÓN FAMILIAR".	La Pensión Familiar. Es aquella que se reconoce por la suma de esfuerzos de cotización o aportes de cada uno de los cónyuges o cada uno de los compañeros permanentes, cuyo resultado es el cumplimiento de los requisitos establecidos para la pensión de vejez en el régimen de prima media con prestación definida o régimen de ahorro individual y de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993."	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
			Ley	1414	2010	Art 1, Paragrafo , Art 14 , Art 6 Paragrafo	Congreso de Colombia	Por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.	OBJETO. La presente ley tiene por objeto garantizar la protección y atención integral de las personas que padecen epilepsia. Las instituciones educativas, centros de investigación, comités de Salud Ocupacional y demás instituciones que tengan que ver con la salud, adoptarán las disposiciones establecidas en la presente ley y sus normas reglamentarias a fin de otorgar a quienes padecen epilepsia y a sus familias acciones acordes para su integración en la sociedad.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Decreto	1377	2013	Toda	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Que mediante la Ley 1581 de 2012 se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales, el cual, de conformidad con su artículo 1, tiene por objeto "(..) desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma n.	Que con el fin de facilitar la implementación y cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 se deben reglamentar aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales, este último tema referido a la rendición de cuentas.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Decreto	288	2014	Toda	Ministerio del trabajo	El decreto tiene por, objeto determinar las condiciones para el otorgamiento de la pensión familiar establecida en la Ley 1580 de 2012, la cual se reconoce por la suma de esfuerzos de cotización o aportes de cada uno de los cónyuges permanentes en el Sistema General de Pensiones.	La legislación determina las condiciones para el otorgamiento de la pensión familiar, teniendo en cuenta que para el sistema de gestion todo trabajador se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social integral y puede ser candidato con su conyugue a obtener este beneficio.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Gerencia Talento Humano - Pensiones	Casa matriz, Regionales y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Decreto	1437	2015	Toda	Presidencia de la República	Por medio de l cual las pensiones que actualmente están a cargo de Positiva Compañía de Seguros S.A., cuyos derechos fueron causados originalmente en el Instituto de Seguros Sociales, serán administradas por la UGPP y pagadas por el FOPEP, previo el traslado de la reserva actuarial correspondiente.	El traslado de los pensionados a la UGPP se dio efectivamente en la Compañía el día 1° de julio de 2015.	Toda la Compañía	Toda la Compañía	Toda la Compañía
			Resolución	2851	2015	Toda	Ministerio del Trabajo	Por la cual se modifica el artículo 3° de la Resolución Número 156 de 2015	Establece la obligación por parte del empleador del reporte de los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales , directamente a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales correspondientes	Toda la Compañía	Toda la Compañía	Toda la Compañía

No.	PELIGRO		IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
			TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
			Resolucion	4927	2016	Toda	Ministerio del Trabajo	Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	Los responsables de la ejecución del Sistema de Seguridad de la Seguridad y Salud en el Trabajo, deberán realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas que defina el Ministerio del Trabajo en desarrollo de las acciones señaladas en el literal a) del artículo 12 de la Ley 1562 de 2012 y, obtener el certificado de aprobación del mismo	Toda la Compañía	Casa Matriz Coordinadoras y Sucursales	Mejoramiento continuo Gerencia Talento Humano
			Circular	0010	2017	Toda	Ministerio del Trabajo	Reconocimiento y Pago de Incapacidad Temporal- cuando ya hubo pago de indemnización o Incapacidad Permanente Parcial(IPP)	Reconocimiento y pago de las incapacidades temporales después de recibir el pago de una incapacidad permanente parcial	Toda la Compañía	Casa Matriz, Gerencias Sucursales Coordinadoras y Sucursales Anexas	Gerencia Talento Humano
			Decreto	1563	2016	Toda	Ministerio del Trabajo	Por el cual se adiciona al capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones	Adoptar el formato e instructivo de identificación de peligros, para la afiliación voluntaria de los trabajadores independientes que devengan 1 (uno) o mas salarios mínimos mensuales legales vigentes, el cual deben diligenciar como requisito para acceder al Sistema General de Riesgos Laborales	Toda la Compañía	Casa Matriz, Gerencias Sucursales Coordinadoras y Sucursales Anexas	Gerencia Talento Humano
			Resolución	0144	2017	Toda	Ministerio del Trabajo	Por medio de la cual se adopta el formato de identificación de peligros establecidos en el artículo 2.2.4.2.5.2 numerales 6.1 y 6.2 del Decreto 1563 del 2016 y se dictan otras disposiciones.	establecer las para la afiliación voluntaria los trabajadores independientes que devenguen uno (1) o más salarios mínimos mensuales legales vigentes y el pago de aportes sistema general laborales,	Toda la Compañía	Casa Matriz, Gerencias Sucursales Coordinadoras y Sucursales Anexas	Gerencia Talento Humano
			Circular	68	2017	Toda	Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte	Empresas Obligadas a Presentar el Plan Estratégico de Seguridad Vial.Las empresas presentaron ante la Superintendencia los Planes de Seguridad Vial y ésta puso en marcha una estrategia que permitio evaluar los planes presentados y considera necesario dar a conocer la calificación que obtuvieron	Revisión de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial	Toda la Compañía	Casa Matriz , Gerencias Sucursales Coordinadoras y Sucursales Anexas	Gerencia Logística /Gerencia Talento Humano
			Estregetia Global de la OIT, en el ámbito de la SST	Naciones Unidas	2003	Toda la norma	Naciones Unidas	La celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo consiste en una campaña anual internacional para promover el trabajo seguro, saludable y decente. Desde el año 2003, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) observa el Día Mundial el 28 de abril de cada año. El 28 de abril es asimismo la fecha elegida por el movimiento sindical mundial para rendir homenaje a las víctimas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.	La celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo consiste en una campaña anual internacional para promover el trabajo seguro, saludable y decente. Desde el año 2003, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) observa el Día Mundial el 28 de abril de cada año. El 28 de abril es asimismo la fecha elegida por el movimiento sindical mundial para rendir homenaje a las víctimas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO	IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTIÓN Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
		TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
		Decreto	52	2017	Toda	Ministerio del Trabajo	por el cual se modifica el Artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del SG-SST	define la Transición para la implementación del Sistema General de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual establece la obligatoriedad a partir del 1° de junio de 2017; es de aclarar que hasta el 31 de mayo de 2017 deberá darse cumplimiento a los Programas de Salud Ocupacional, según directrices establecidas en la Resolución 1016 de 1989.	Toda la Compañía	Casa Matriz , Gerencias Sucursales Coordinadoras y Sucursales Anexas	Gerencia Talento Humano y Vicepresidencia PyP
		Decreto	945	2017	Toda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento, como se expone en el documento anexo al Decreto 945 de 2017.	Modifíquese parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismorresistentes NSR-10, en el que se establece que al presentarse diferencial entre el diseñador estructural y el revisor independiente de los diseños estructurales; y, entre el constructor y el supervisor técnico independiente, estas deben resolverse en los términos establecidos en el Reglamento, como se expone en el documento anexo al Decreto 945 de 2017.	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano
		Decreto	923	2017	Toda	Presidente de la Republica	Por el cual se modifican los artículos 3.2.2.1 y 3.2.3.9 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	Todos los aportantes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del Sistema de Seguridad Social Integral, así como aquellos a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje - SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y de las Cajas de Compensación Familiar "efectuarán sus aportes utilizando la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA, bien sea en su modalidad electrónica o asistida, a más tardar en las fechas que se indican en el artículo 1 del presente Decreto .	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano
		Decreto	2157	2017	Arts. 2.3.1.5.1.2.1. y Parágrafo 2.3.1.5.2.1.1. 2.3.1.5.2.3.1. 2.3.1.5.2.4.1. 2.3.1.5.2.7.1. 2.3.1.5.2.8.1.	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	"por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"	Las entidades públicas o privadas, que desarrollen actividades en el territorio nacional de obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales, o de otro tipo que puedan significar un riesgo, deberán desarrollar la elaboración e implementación del PGRDEPP, Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional. El PGRDEPP, deberá formularse de conformidad al proceso de gestión del riesgo establecida en la Ley 1523 de 2012, articulado con el sistema de gestión que tenga la entidad. Después de formularse y adaptar el PGRDEPP, la empresa privada deberá destinar los recursos técnicos, tecnológicos, logísticos, humanos, para el manejo de una eventualidad o desastre establecido en el plan. Después de que se formule el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades privadas deberán verificar los avances y el impacto de la gestión para el mejoramiento del PGRDEPP. El PGRDEPP, deberá ser aplicado por las entidades públicas o privadas, que desarrollen	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano

No.	PELIGRO	IDENTIFICACION				PROCEDENCIA	NOMBRE DE LA LEGISLACION	DESCRIPCION DE LA NORMA/ARTICULO	PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION Y ACTIVIDADES ASOCIADO PARA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	PROCESO
		TIPO	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO(S)						
		Norma Técnica ISO	45001	2018	toda		ICONTEC	ISO 45001	Este documento especifica requisitos para que un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SST), con orientación para su uso, permita a una organización proporcionar uno o varios lugares de trabajo seguros y saludables, previniendo las lesiones y/o el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, así como mejorando de manera proactiva su desempeño de la SST. Este documento es aplicable a cualquier organización que desee establecer, implementar y mantener un sistema de gestión de la SST para mejorar la seguridad y salud en el trabajo, eliminar los peligros y minimizar los riesgos para la SST (incluyendo las deficiencias del sistema), aprovechar las oportunidades de SST y tratar las no conformidades del sistema de gestión de la SST asociadas a sus actividades	Casa Matriz, Coordinadoras y Sucursales	Mejoramiento Continuo y Gerencia Talento Humano
		Decreto	1273	2018	Todo	Ministerio de Salud y Protección Social	<p>Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo</p>	<p>El Decreto establece, que el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, del mes anterior.</p> <p>El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales, será mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar, sin embargo, en ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente, ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.</p> <p>La retención de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes, será realizada por los contratantes públicos, privados o mixtos que sean personas jurídicas, los patrimonios autónomos y consorcios o uniones temporales conformados por al menos una persona jurídica, quienes deberán efectuar la retención y giro de los aportes</p>	Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano
		Circular	31	2018	Toda	Director General Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	7o. Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias		Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Plan de Emergencia	Casa matriz, Coordinadoras y Sucursales	Gerencia Talento Humano